

ARTÍCULO N° 10: CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La documentación de las propuestas deberá presentarse de la siguiente manera en sobre cerrado de acuerdo a los Arts. 21 ° y 22° de la Ley 4416 y Arts. 9° y 10° del Decreto 313/81, en cuya parte exterior y en forma clara se hará constar: Municipalidad de LA PAZ, número de expediente, objeto, fecha y hora en que se llevará a cabo y sin membrete o señal que permita individualizar al Proponente. Las propuestas estarán redactadas en idioma castellano, sin enmiendas ni raspaduras, entrelíneas o errores que no hayan sido debidamente salvados, siendo el proponente, exclusivo responsable de los errores que cometiere en la misma y contendrán lo siguiente: La documentación o caja licitatoria contendrá dos (2) sobres:

- Sobre N° 1: Que se llamará DOCUMENTACIÓN.
- Sobre NQ 2: Que se llamará OFERTAS (básica y las posibles variantes que se elaboren por el oferente) En cada uno de los cuales se indicará claramente el nombre o razón social del Proponente. Cuando no se reunieren las condiciones exigidas, se procederá a rechazar en limine al oferente.

El sobre 1 individualizado en su exterior con el N°1- DOCUMENTACIÓN, contendrá:

- 1- Constancia de constitución de garantía de oferta (art. 9), la que será devuelta en caso de no ser aceptada la propuesta, dentro de los diez (10) días de adjudicada la obra.
- 2- En caso de Personas Jurídicas: Contrato Social y estatutos. Convenio para la conformación de UTE de una unión transitoria de empresas o consorcios, si correspondiera.
- 3- Acreditación de acuerdo a derecho, de la representatividad de los firmantes de la oferta.
- 4- Constancia de inscripción (Certificado del Empleador)
- 5- La declaración que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza" Tercera Circunscripción Judicial) haciendo renuncia a I Fuero Federal y cualquier otro fuero que con posterioridad al acto de Licitación se creare.
- 6- La declaración de que el Proponente conoce el lugar, estado y condiciones físicas y jurídicas del inmueble en que se realizará la obra.
- 7- Antecedentes económicos - financieros de la Empresa y en el supuesto caso que fuere conformación antecedentes de cada una de ellas.
- 8- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones impositivas y previsionales de carácter nacional provincial y Municipal (libre duda municipal).
- 9- Listado de obras en ejecución.
- 10- . Representante Técnico con su respectivo currículum, el que debe reunir la condición de Ingeniero Civil o Arquitecto, con acreditación de los respectivos colegios.
- 11- Nómina del plantel y equipos a utilizar debidamente individualizados, condición jurídica y acreditación de estos últimos en cuanto a titularidad, propia o de terceros.
- 12- Legajo de la Licitación, con todos los pliegos de Condiciones Generales y Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares, incluidas las comunicaciones del Municipio, planos, etc., visado por el oferente o su representante legal y su representante técnico. Se admite documentación con firma remota (digital o digitalizada)
- 13- La Contratista deberá presentar Certificado de inscripción en el RACOP finalizado, en original o en copia certificada por escribano público. Deberá presentar además Certificado emitido por RACOP para la especialidad de la obra que se licita en este Pliego.
- 14- Constancia de visita de obra.

El sobre individualizado en su exterior con el NQ 2 - OFERTAS, contendrá:

- a) Formulario Oficial de la Propuesta: según el modelo adjunto.
- b) Planilla de la cotización según modelo adjunto Si los porcentajes de incidencia establecidos por el Municipio fuesen modificados en la oferta básica y las posibles alternativas/variantes que se soliciten, no serán tenidos en cuenta, considerándose los indicados en el Presupuesto Oficial. El precio total de la oferta debe ser expresado en números y letras. En caso de existir diferencias entre el importe cotizado en números y en letras, se dará validez a esta última forma.
- c) Plan de Trabajos y Curva de Inversión. Cuando la propuesta contenga mejora de precios, bonificaciones o alternativas de cotización con respecto a los montos y plazos, se indique o no el motivo, las mismas deben ser consideradas como oferta variante, y deberá ser presentada con las mismas condiciones de la propuesta principal, en sobre separado con iguales inscripciones que el anterior, pero con el agregado del término "variante"
- d) Planilla de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Curvas y Análisis de Precios en formato editable Excel., adicionando su presentación en cd y /o pendrive Esta documentación deberá coincidir exactamente con la documentación presentada en papel, en caso de divergencia prevale la presentación en papel.